

(julio 31)

por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento en interinidad.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Artº 1º.- A partir del día de mañana concédese licencia, por enfermedad comprobada y por el término de noventa días, al señor GUILLERMO GOMEZ PEREZ, para separarse del cargo de Cadenero 2º de esta Secretaría y en su reemplazo nombrese en interinidad al señor LUIS NIÑO NIÑO, quien venía desempeñando el pues o de Cadenero del Cementerio Moderno.

COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a treinta y uno de julio de mil novecientos cuarenta y siete.

El Alcalde,


ALEJANDRO VILLALOBOS SERPA

El Secretario de OO. PP. Mpales.,

ALBERTO ARENAS RUIZ.